

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA ERIKA YAMILE HERNÁNDEZ ERASO

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 1.087.414.817

CONTRATO No. 628-2024

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME 1 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) GT NARIÑO-PASTO

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

| | |
|---|--|
| <p>1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.</p> | <p>Entre el 1 al 31 de diciembre, se contó con un total de 86 personas objeto de atención, distribuidas por proceso de la siguiente manera: Ruta Regular (51) PPR Activos y (6) inactivo, en Atención Diferencial (27) PPAD Activo y (1) Inactivo; en la ruta de reintegración especial (2) Activos y (1) Inactivo; adicionalmente se cuenta con una asignación en los siguientes estados: (222) Culminados, (7) Terminados, (30) En Investigación por abandono al proceso de reintegración, (1) por causal sobreviniente, (25) PPR suspendidos, (9) PPAD inactivos 6 meses y (3) PPAD restricción temporal.</p> <p>Con base en lo anterior, la población objeto de atención psicosocial, se encuentra radicada en los municipios: Cumbal (2), El Peñol (1), Ipiales (1), Leiva (1), Ricaurte (2), Ancuyá (1), San Lorenzo (1), Tangua (1), Chachagui (1) Policarpa (1), Pasto (6). (1) Charco, (1) Francisco Pizarro, (5) Maguá Payan, (1) Mallama, (1) Mosquera, (3) Roberto Payan y (50) San Andres de Tumaco.</p> <p>Finalmente, teniendo en cuenta el acompañamiento psicosocial del periodo, se dio alcance a la atención al 90% de la población asignada de acuerdo con el indicador 2 del Tablero de Control.</p> |
| <p>2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.</p> | <p>Durante el periodo del 1 al 31 de di, se aplicaron los siguientes instrumentos:</p> <p>(2) Instrumentos de Hábitat a las PPR 0001-17 y 0501-15. (1) Instrumento de Empleabilidad a la PPR 0001-17. (6) Instrumento de caracterización productiva S0229-2021, S0058-2024, S0143-2023, S0015-2024, S0022-2021 y S0028-2024. (2) Encuestas Multiaxiales psicosociales a la PPR 0571-17 y la PPAD S0267-2024. (1) Censo familiar a la PPR 0001-17.</p> |
| <p>3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.</p> | <p>Con relación a los Planes de Trabajo y Planes de Acción, en el mes de noviembre, se contó con los siguientes estados:</p> <p>-En elaboración: (12) Planes de trabajo con CODA 0273-17, 0237-17, 0001-17, 0250-18, 0223-17, 0571-17, 0003-22, 0267-17, 0189-19, 0178-22, 0107-19, 0092-18 (10) Planes de Acción con CISIL S0022-2021, S0046-2022, S0267-2024, S0117-2021, S0150-2023, S0225-2021, S0079-2021, S0077-2021, S0063-2023 y S0224-2021. De los cuales se cuenta con el avance de (22) caracterizaciones de acuerdo con la información registrada en ARPA y en SIRR.</p> <p>En Ejecución: (34) Planes de Trabajo con CODA 0810-17, 0298-17, 0288-17, 0316-17, 0229-17, 1515-06, 0279-17, 0299-17, 0046-18, 0222-17, 0390-14, 0203-20, 0326-17, 0304-17, 0232-17 0259-17, 0213-17, 0389-17, 0320-17, 0152-20, 0226-17, 0023-18, 0214-17, 0501-15., 0221-17, 0241-19, 0224-22, 0294-17, 0245-22, 0052-18, 05-00627, 0083-18, 0282-17, 0267-18</p> <p>(16) Planes de Acción con CISIL S0372-2023, S0015-2024, S0203-2021, S0459-2023 S0020-2021, S0276-2021, S0229-2021, S0058-2024, S0028-2024, S0141-2023, S0422-2023, S0143-2023, S0092-2022, S0125-2021, S0089-2022, S0012-2022.</p> <p>De acuerdo a lo anterior se evaluaron (5) planes de trabajo pertenecientes a las PPR 0224-22, 0279-17, 0501-15, 1515-06 y 0152-20; y (2) planes de acción de las PPAD S0372-2023 y S0028-2024. Todo lo anterior, dando cumplimiento a los tiempos establecidos, y alcance al indicador 6 del Tablero de control."</p> |
| <p>4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.</p> | <p>Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre, se realizó un total de 12 actividades de las cuales (4) corresponden a la Ruta de Reintegración Regular, en la dimensión de hábitat se realizaron (2) acuerdos enfocados en la implementación de actividades para generar una mejor relación con su hábitat y conocer las condiciones mínimas de seguridad alimentaria; en la dimensión de salud se realizó (1) acuerdo enfocado en prevención de riesgo y (1) acuerdo cuyo objetivo fue el cumplimiento de la justicia transicional.</p> <p>Adicionalmente, se desarrollaron (6) actividades de Atención Diferencial, en el ámbito personal (2) acuerdos enfocados en la identificar de conductas y emociones resultado de la pertenencia a GAO, y autoconcepto y relaciones personales; en el ámbito familia (1) acuerdo enfocado en el reconocimiento de derechos y deberes, en el ámbito de salud (1) acuerdo enfocado en el reconocimiento del estado de afiliación y (1) acuerdo enfocado en la identificación de los mecanismos y protocolos de seguridad.</p> <p>Lo anterior, con el respectivo cargue de seguimientos, evaluación de metas y demás registros de información con cada una de las actividades trabajadas, en ese sentido, se dio cumplimiento al 100% de los acuerdos programados para este periodo.</p> |

**INFORME DE ACTIVIDADES**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 08-02-2019

VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA ERIKA YAMILE HERNÁNDEZ ERASO**C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** 1.087.414.817**CONTRATO No.** 628-2024**PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** 1 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** GT NARIÑO-PASTO**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

| | |
|--|---|
| 5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención | Durante el mes de diciembre se realizó el seguimiento del BIE-PDN-38379 de la PDC 1019-13, el cual se encuentra en funcionamiento y en condiciones óptimas de sostenibilidad, se realizó el acta de cierre de unidad de negocio del BIE-PDN-38060 perteneciente a las PDC, 0175-19. Por otra parte, se adelantó las acciones requeridas para realizar la postulación de la unidad de negocio de la PDC 0553-13. |
| 6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población. | En cuanto a la población asignada, se verificó el avance en el cumplimiento de las horas de servicio social establecidas en la Ruta de Reintegración Regular y Servicio Comunitario en la Ruta de Atención Diferencial, donde se avanzó en la sensibilización y posibles desistimientos de las ASS de la PPR con CODA 0001-17; debido al desinterés de la persona por avanzar en la ruta y aportar en procesos de reconciliación de la zona donde reside. Por otra parte, se resalta que durante el mes de diciembre se hizo seguimiento a las ASS del GT Nariño, haciendo entrega de la matriz de priorización a las profesionales reintegratoras, a fin de avanzar en el cumplimiento de la meta anual. Con base en lo anterior, se remitió de manera oportuna al Asesor Jurídico, la matriz de análisis de dificultades para la realización de servicio social de la población en proceso de Reintegración. |
| 7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos. | Teniendo en cuenta los tiempos establecidos para el acceso a los diferentes beneficios socioeconómicos, en el mes de diciembre se realizó la revisión de la base de desembolsos, logrando identificar que el 100% de la población objeto de beneficio Psicosocial recibieron oportunamente su apoyo económico correspondiente a las actividades registradas en el mes de septiembre de 2024. En este periodo, no se reportaron Casos Excepcionales ni de Gestión Interna. |
| 8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial. | Durante el periodo de diciembre se participó de espacios virtuales y presenciales realizados desde nivel central y del GT Nariño, donde se recibió información para dar cumplimiento a los procesos misionales basados en los lineamientos técnicos y operación de las Rutas de Reintegración Regular y Especial y Atención Diferencial, con base en ello se registró asistencia en los siguientes espacios: 4 de diciembre de 2024: Socialización protocolo de atención VBG. 4 de diciembre de 2024: Lineamientos Terminaciones Reintegración Especial JyP 6 de diciembre de 2024: Fortalecimiento Técnico y Operativo FA - FtP - Procesos Reintegración y Reintegración Especial de Justicia y Paz 6 de diciembre de 2024: Reunión de cierre ARN Nariño Maestro Itinerante 12 de diciembre de 2024: Reunión equipo Reintegración 13 de diciembre de 2024: Reunión de cierre ARN |
| 9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares. | En el presente periodo se realizó la revisión de personas en proceso de reintegración regular y atención diferencial que requieren trámites para adquirir el certificado de discapacidad, lo cual generó la gestión de la cita médica con la EPS de la PPR 0279-17, logrando obtener la historia clínica actualizado y la remisión a valoración por discapacidad. |
| 10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad. | En el mes de diciembre, se dio cumplimiento al cronograma de desplazamientos aprobados desde nivel central, con el fin de garantizar la atención psicosocial presencial de los municipios asignados; de esta manera, se solicitaron (7) desplazamientos, los cuales correspondieron a los siguientes municipios Leiva, Ipiales, Tangua, Ricaurte, San Lorenzo. Sin embargo, los desplazamientos de Policarpa y el Peñol no se llevaron a cabo, teniendo en cuenta que las PPR no se encontraban en el lugar programado y por tanto, acudieron a atención en la oficina de la ARN. Por otra parte, se remitió oportunamente el informe de honorarios con el cubrimiento de actividades desarrolladas entre el 1 y el 31 de diciembre y planilla de salud y pensión del mismo periodo. Finalmente, se llevó a cabo la entrega oportuna de documentación general de los procesos a cargo, a través de FUID y archivo digital, en el marco de los lineamientos establecidos por Gestión Documental, se hizo entrega de 7 planillas de acompañamiento psicosocial de atención presencial, 1 planilla de acompañamiento psicosocial de inasistencias y 2 planillas de acompañamiento psicosocial de asistencias telefónicas. Se hizo la revisión de 4 planillas de formación académica desarrollado en el marco de la estrategia de Maestro Itinerante de la PPR 0363-18 y 0123-20; y las PPAD S0150-2023, S0109-2021, S0028-2024, S0229-2021 y S0143-2023, con el respectivo cargo de las asistencias en la plataforma SIRR. |

**INFORME DE ACTIVIDADES**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 08-02-2019

VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA

ERIKA YAMILE HERNÁNDEZ ERASO

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.

1.087.414.817

CONTRATO No.

628-2024

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME

1 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)

GT NARIÑO-PASTO

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.

Durante el presente mes se fidelizó la información en SIRR. Así mismo, se realizó el apoyo a los componentes de planes de trabajo, donde se realizó el seguimiento del cumplimiento de metas y acuerdos del mes, acompañamiento al proceso de culminación trimestral, seguimiento a planes de trabajo, servicio social y acompañamiento post.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

Se dio cumplimiento a los 11 ítems de las obligaciones generales así como a la cláusula décimo tercera: autorización uso de datos y cláusula décima cuarta: de confidencialidad.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

ERIKA YAMILE HERNÁNDEZ ERASO

NOMBRE(S): ANGELA VANESSA MELO GAMEZ
Coordinadora E GT Nariño**Fecha VoBo** 31 DE DICIEMBRE DE 2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>